



FOLHETIM DE GEOGRAFIAS AGRÁRIAS DO SUL

Revista Mutirão

ISSN: 2675-3472



Propiedad privada y subordinación histórica de la mujer: una relectura de Simone de Beauvoir y el “segundo sexo” desde América Latina¹

Marcia A. Pertuz^I , Carlos Alberto Feliciano^{II} 

^I Departamento de Geografia, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Presidente Prudente, SP, Brasil

^{II} Departamento de Geografia, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Presidente Prudente, SP, Brasil

RESUMEN

En esta reseña de la "Parte II- La historia" del libro "El Segundo Sexo", de la filósofa francesa y feminista Simone de Beauvoir, proponemos una relectura desde América Latina de los planteamientos de la autora, así mismo, de las posibilidades que nos brinda para comprender los vínculos entre el patriarcado, la propiedad privada y la posición secundaria impuesta a las mujeres en la sociedad. Una cuestión central para la Geografía Agraria latinoamericana.

Palabras clave: "segundo sexo"; mujer; subordinación; propiedad privada; América Latina.

Propriedade privada e subordinação histórica da mulher: uma releitura de Simone de Beauvoir e "o segundo sexo" a partir da América Latina

RESUMO

Nesta resenha da "parte II- A História", do livro "O Segundo Sexo", da filósofa francesa e feminista Simone de Beauvoir, propomos uma releitura desde a América Latina dos aportes da autora, assim como, das possíveis abordagens para compreender os vínculos entre o patriarcado, a propriedade privada e a posição subalterna imposta às mulheres na sociedade. Uma questão tão cara para a Geografia Agrária latino-americana.

Palavras-chave: "segundo sexo"; mulher; subordinação; propriedade privada; América Latina.

¹ Agradecimentos a FAPESP (*Fundação de Amparo à pesquisa do estado de São Paulo*)

Private property and women's historical subordination: a rereading of Simone de Beauvoir and "the second sex" from Latin America

ABSTRACT

In this review of "Part II - The Story", of the book "The Second Sex", by the French philosopher and feminist Simone de Beauvoir, we propose a re-reading from Latin America of the author's contributions, as well as possible approaches to understanding the bonds between patriarchy, private property and the subaltern position imposed on women in society. Such an important issue for Latin American Agrarian Geography.

Keywords: "according to sex"; woman; subordination; private propriety; Latin America.

RESENHA

El "Segundo Sexo" es quizá una de las referencias más importantes sobre las cuáles se sustentan los estudios feministas en el siglo XXI. La recuperación de la obra ensayística, publicada por primera vez en 1949, escrita por Simone de Beauvoir, feminista y filósofa existencialista francesa, ha sido fundamental tanto para los movimientos feministas como para los estudios que se empeñan en comprender los vínculos entre patriarcado, la propiedad privada y la posición secundaria impuesta a las mujeres en la sociedad. Como la misma Simone lo describe a lo largo de los dos tomos que componen la obra, existe un apagamiento de las mujeres a lo largo de la historia, vivida y contada.

En la actualidad, alrededor del mundo y en los países del Sur, los espacios académicos se distancian profundamente del sentido de 'libertad' expuesto y construido por la autora. La cuestión de ser mujer, central en su análisis filosófico y dialectico, apunta la necesidad de superar la subordinación impuesta por el orden patriarcal. Basándonos en la lectura de Maria Lygia Quartim de Moraes (2017), la conquista de la libertad estaría determinada según de Beauvoir, en particular, por cada situación histórica, relación con los otros y en relación con el propio cuerpo; podríamos afirmar que estos tres aspectos conforman un *tripé*, que como señala Moraes, una de las principales estudiosas brasileras de la filósofa, determinan la *situación/condición(amiento)* en la que siempre está sujeta la libertad de la mujer. Entendemos así, que, en la perspectiva de la autora, una de las feministas más importante del siglo XX, la libertad está condicionada- en jaque-, y esta a su vez, condiciona la existencia de la mujer, por lo que su conquista, sería el fin principal del *Ser*.

¿Qué sentido tendría construir la existencia como mujer bajo condiciones de subordinación? Es una de las preguntas centrales a las que nos conduce la ensayista, en su estilo particular de escritura Como diversas obras clásicas, aún después de muchos años desde

su primera publicación, sus ideas no sólo se mantienen pulsantes y vibrantes, sino que nos interpelan sobre la realidad que vivimos, cuestionando la ‘condición femenina’.

Con influencia sobre diferentes disciplinas al interior de las ciencias sociales, la obra de Simone, cuestiona la condición de la mujer en todas las esferas que componen la vida. En Brasil y Colombia, estudios feministas de la geografía agraria, desde donde me posiciono, vienen apuntando la necesidad de comprender los vínculos entre la explotación de los cuerpos de las mujeres, de la tierra y de los territorios, para construir practicas emancipadoras que nos lleven a romper con las estructuras patriarcales que sustentan la reproducción y avance violento del capital en el campo y en los territorios ancestrales. Desde esta perspectiva, al revisar los estudios agrarios, es inevitable preguntarnos: ¿qué geografía es esta, que aboga por romper con las relaciones desiguales de clase, sin romper con la explotación de los cuerpos-sujetos feminizados y fetichizados y las relaciones desiguales de género? Nos enfrentamos aquí con un problema no sólo epistemológico, sino también de praxis.

Sin pretensiones de relevar los avances de los feminismos construidos desde el Sur, la recuperación crítica de los aportes de Simone de Beauvoir, contenidos en “La Historia”, puede que nos permita levantar elementos de peso para comprender el giro histórico de la humanidad, a partir del cual la subordinación que enajena a las mujeres de su libertad, así como el dominio impuesto sobre sus cuerpos, crea las condiciones necesarias para la constitución de la propiedad privada y la expansión del dominio del hombre sobre los bienes comunes. Un movimiento histórico y permanente que se extiende hasta hoy, y que tiene sus antecedentes en nuestra América en el proceso colonizador.

“El segundo sexo” surge durante la ‘segunda onda’ de los feminismos, después de la conquista de los derechos políticos por los cuales habían luchado las feministas francesas. En esta segunda onda, según Dora Barrancos (2022), se resignifica el cuerpo femenino como un territorio, lejos de su condicionamiento para la maternidad y surge como pauta la defensa contra las violencias sobre él perpetuadas. Quizá por eso, se mantengan tan actuales pautas como estas, en las agendas feministas de las últimas décadas. Resignificándose en América latina desde la realidad particular que aquí enfrentan las mujeres.

Parafraseando a Clémie Ferrerira Braud, el “Segundo Sexo, mira hacia el pasado observando la historia del patriarcado y cuestionando el estatuto social de la mujer, dependiente de la protección masculina” (BLAUD, 2021, p.204). Para esto, Simone de Beauvoir, en la segunda parte del volumen 1, nos lleva hacia una revisión de la constitución histórica del patriarcado, vinculando las condiciones biológicas de la mujer, a la constitución

de la propiedad privada y, el lugar privilegiado que ambas, le concedieron a los hombres para ejercer sobre ella su dominio. Nuestra mirada desde América Latina, nos llama a comprender las condiciones particulares, pero también estructurales, que determinan como pilar histórico de nuestra sociedad la *explotación* del cuerpo de las mujeres. Un tema que, específicamente en estos términos, Simone no aborda en su obra.

De Beauvoir aborda la historia del sexo femenino desde la filosofía, y propone, desde la fenomenología existencialista, una mirada que nos permite entender por qué la mujer fue condicionada en el espiral de la historia de la humanidad por el hombre, a una posición secundaria. Una historia en la que el hombre, “toma la definición de ser humano para sí” (BLAUD, 2021, p.209).

En su comprensión, la trascendencia de la mujer solo será posible, cuando, dueña de sí misma, alcance la condición de *ser-consciente*, sin estar definida por alguien ajeno a ella. Para recuperar la posición negada a la mujer, Simone nos ofrece una historia en la que las mujeres, representadas como personajes reales o míticos, son indispensables para la evolución de la sociedad y su emancipación conjunta. Esta, me parece, es una de sus contribuciones más significativas.

Me dedicaré aquí a hacer un repaso por los elementos que considero resultan más interesantes del capítulo en cuestión para el debate planteado. Anticipando que, la filósofa francesa, basa su obra en su conocimiento de las sociedades occidentales sin profundizar en el proceso de evolución del patriarcado en territorios colonizados. Una tarea hacia la cual debemos caminar y por el cual ya han construido senderos feministas como Heleieth Saffioti, Rita Laura Segato, Dora Barrancos, Mara Viveros, Sofia Zaragocin y Delmy Tania Cruz Hernández.

Aunque la parte II del volumen 1 del “Segundo Sexo”, se encuentra estructurado en cinco apartados, organizo su reseña agrupando en tres momentos los elementos que se entrelazan a lo largo de la exposición de la autora:

1. La ruptura con la *madre tierra*

Al revisar los primores de la humanidad, Simone de Beauvoir identifica como uno de los principios fundamentales de la dominación del *hombre* sobre la *mujer* (entiéndase aquí cuanto sujeto), la destrucción de la figura sagrada de la mujer. Central entre las sociedades vinculadas a antiguas cosmogonías, esto sería fundamental para su propia desvalorización,

“representando una etapa necesaria en la historia de la humanidad” (BEAVOUIR, 2016, p.110), para tornarla ajena de sí misma. Su conexión con la madre tierra y con lo sagrado, sería profundamente castigada, al reducir su existencia al *Otro*; “de sagrada, ella se torna impura” (BEAVOUIR, 2016, p.110). La autora explica este movimiento histórico a través de la revisión de la mitología e historia primitiva antigua, apuntando como una de las primeras y más importantes revoluciones ideológicas de los tiempos primitivos, la sustitución de la filiación uterina por el linaje masculino (*agnación*). Este constituye uno de los primeros indicios de los intereses que llevarían a partir de entonces, a relegar a la mujer *madre* a la función de sierva. Posteriormente, analiza un segundo movimiento, definido por la institución de la propiedad privada, y, afirma, que es en ese momento en que el hombre se torna propietario, reivindicando también el ejercicio de la propiedad sobre la mujer (BEAVOUIR, 2016, p.114).

En la primera parte, dedicado al estudio de las sociedades primitivas, De Beauvoir se centra en las representaciones que entrañan la figura femenina. El vínculo sagrado que las comunidades establecieron en los primores de la historia, entre la naturaleza y la vida, podrían explicar por qué le es asignada a la mujer una conexión con la madre tierra, fértil y creadora, así como el por qué, más tarde, aparecerán figuras sagradas femeninas. Para el hombre primitivo, así como los misterios que le rodean, la procreación y la maternidad encuentran su explicación en la acción divina de la naturaleza.

Sabemos que las conexiones entre el trabajo reproductivo de la mujer y su vínculo con la tierra y la producción en la agricultura, se mantienen hasta nuestros días como una tarea asignada de la cual la mujer pareciera no tener escapatoria. En las sociedades primitivas, ignorando o no el papel del hombre en la procreación, estas conexiones le asignan místicamente la partencia de la tierra a las mujeres.

[...] Pode-se, assim, considerar que, **misticamente, a terra pertence às mulheres; elas têm domínio a um tempo religioso e legal sobre a gleba e seus frutos.** O laço que os une é mais estreito ainda do que uma pertença; **o regime do direito materno caracteriza-se por uma verdadeira assimilação da mulher à terra; em ambas se cumpre, através dos avatares, a permanência da vida, a vida que é essencialmente geração;** [...] o agricultor admira o mistério da fecundidade que desabrocha nos sulcos dos arados e do ventre materno; sabe que o foi engendrado como a rês e as colheitas, deseja que seu clã engendre outros homens que o perpetuarão dando continuidade à fertilidade dos campos. **A natureza na sua totalidade apresenta-se a ele como mãe; a terra é mulher, e a mulher é habitada pelas mesmas forças obscuras que habitam a terra. É, em parte, por esta razão que lhe confiado o trabalho agrícola; capaz de atrair a seu seio as larvas ancestrais, tem ela também o poder de fazer jorrar dos campos semeados os frutos e as espigas.** Trata-se, em ambos dos casos, não de uma

operação criadora, e sim de uma conjuração mágica. (DE BEAUVOIR, 2016, p.102-103, destaque nuestro)

Esa relación definida por el misticismo y la magia, llevo a la aparición de “divinidades femeninas, a través de las cuales se adora la idea de la fecundidad” (DE BEAUVOIR, 2016, p.104), asignándole a las mujeres una posición destacada, que aparecerá por ejemplo entre los mitos babilónicos y otras sociedades de la Asia Occidental en épocas remotas, a veces como hechicera o inclusive como gobernante (DE BEAUVOIR, 2016, p.104-105). A pesar de su asociación con lo divino, esto no les concedía un lugar superior a las mujeres en sus clanes o tribus, como mucho, según el análisis de la filósofa, la mujer tendría el papel fundamental de garantizar la prolongación de la existencia en la tierra y la expansión del linaje. Apunta, incluso, que en sociedades cuya evidencia ha demostrado la existencia de un linaje matrilineal, la maternidad surgiría como función sagrada y respondería al deseo humano de la posteridad. Puede ser por esto que, Simone afirme en la anterior citación que, en estas sociedades, el derecho materno se caracteriza por una verdadera asimilación de la madre con la tierra; y es a través de ella, que su dominio se transmite a sus hijos. Con todo, “ella es apenas la mediadora y no la poseedora de este derecho” (BEAUVOIR, 2016, p.116). Pues para los hombres la superioridad de la mujer no se afirma asimilándola como su semejante, sino, por estar fuera de su dominio como divinidad.

Más adelante, apoyándose en su análisis del estudio de las sociedades primitivas realizado por Lévi-Strauss en “Las estructuras elementales del parentesco”, nos presenta la reafirmación de su tesis: en realidad, ni en tiempos primitivos existió el reinado de las mujeres. Negando la superioridad del sujeto femenino frente al masculino concedida por el hombre y su religión. Pues atada a su papel de procreadora, continúa atada a lo largo de la historia de las sociedades primitivas, a la tutela de los hombres, desconociendo su propia libertad o la existencia de relaciones recíprocas con individuos del sexo masculino. En todo caso, “la mujer, nunca es más que el símbolo de su linaje” (“*A mulher não é nunca senão o símbolo de sua linhagem*”) (DE BEAUVOIR, 2016, p. 106-107).

La autora acude a su disciplina para estudiar por qué el *segundo sexo*, el *otro*, nunca estuvo, ni en los tiempos primitivos, en una condición de igualdad o superioridad con quién se define a sí mismo como su opuesto: el hombre. Veremos cómo en este apartado del libro, una y otra vez, Simone usa como recurso categórico dos principios: la *transcendencia* y la *inmanencia*, para encontrar los motivos por los cuales la mujer fue privada de su libertad (que representa la transcendencia del *Ser*) reservada únicamente para el hombre, quién la hace e

impone el lugar de *coadyuvante*, a través de la prolongación de su legado, posible únicamente, a través de la reproducción y el cuidado de su descendencia. Dicha imposición no-consciente, implícita, estaría dada. Pues aún en su figura simbólica y mítica, el principio masculino fue impuesto sobre el femenino, lo que se reforzará con el paso hacia la Edad de Bronce, pues el hombre se libera de los misterios de la naturaleza y del dominio de los dioses, encontrando con esto, los motivos para destronar a la mujer de su figura de *Diosa-Madre*. Con esto, el hombre hallaría en su propia fuerza creadora, un proyecto individual llevado a cabo en adelante con su dominio sobre la tierra (DE BEAUVOIR, 2016, p. 110-112)

Encontramos en su revisión histórica, elementos para comprender, desde la filosofía, como *el Segundo sexo* (la mujer), pasa entonces, de un ser mítico, con dominio sobre la reproducción de la vida, la tierra, los ciclos de la naturaleza y la agricultura, a mediadora y verduga de la conquista de la libertad del hombre. Se establece una ruptura entre lo femenino-sagrado, entre la mujer-madre-tierra. La desmitificación de la figura femenina viene acompañada con la aparición de dioses de figura masculina, que encarnarán, en su lugar, el principio de la fecundidad. Pese a que en algunas civilizaciones la figura de la mujer se conservará favorable, *Dios*, será por imposición del hombre, el rey supremo. Al descubrir su poder, su dominio sobre las fuerzas de la naturaleza, sobre la agricultura y su capacidad de creación de herramientas, el hombre transforma su imagen del universo y acaba por no reconocer a la mujer como su semejante. Este, considerándose supremo, reinó sobre la propia libertad de la mujer, cuyo lugar en la sociedad nunca fue escogido por ella misma. En este sentido, una de las tesis de Simone, es el triunfo del patriarcado desde épocas remotas, pues basado en sus privilegios biológicos y papel como guerrero, proveedor y dueño de su linaje - por tanto, de la mujer-, el hombre se reconoce como soberano al asumir como tarea para sí la *producción* (el trabajo productor). Él,

Não se liberta inteiramente dos deuses, mas separa-os de si separando-se deles; relega-os a seu céu olímpico e guarda para si o domínio terrestre; o grande Pã começa a estiolar-se quando ecoa a primeira martelada, e o reinado do homem inicia-se. Ele descobre seu poder.

[...] O triunfo do patriarcado não foi nem um acaso nem uma revolução violenta. Desde a origem da humanidade, o privilégio biológico permitiu aos homens afirmaram-se sozinhos como sujeitos soberanos. Eles nunca abdicaram o privilégio; alienaram parcialmente sua existência na Natureza e na Mulher, mas reconquistaram-na a seguir. Condenada a desempenhar o papel do Outro, a mulher estava também condenada a possuir apenas uma força precária: escrava ou ídolo, nunca é ela que escolhe seu destino. [...] O lugar da mulher na sociedade sempre é estabelecido por eles. Em nenhuma época ela impôs sua própria lei. (DE BEAUVOIR, 2016, p. 110.)

Frente a la afirmación discutible sobre la naturaleza no-violenta de una posible revolución que condujese al triunfo del patriarcado, al considerar los aportes de los estudios feministas hasta hoy, podríamos considerar que históricamente este triunfo sí tuvo como sus bases la dominación violenta un aspecto que será abordado por autoras como Silvia Federici (2017). De otro lado, me parece que, el punto central en la propuesta de Simone, está en la lógica de una opresión justificada, basada, en primera instancia, en las diferencias biológicas entre ambos sexos; los ciclos biológicos femeninos, la gravidez y la maternidad, que, por ejemplo, le impondrían limitaciones importantes para participar de actividades que exigían de fuerza física en las sociedades primitivas, condenándola a su papel dentro del trabajo reproductivo. Esta diferenciación biológica se extiende en el movimiento histórico de la humanidad para excluir a la mujer de las actividades productivas que permanecerán sobre el dominio del hombre. Como producto de este desequilibrio entre fuerzas productivas, concluye De Beauvoir, se afirma la inferioridad de la mujer.

2. El reinado del hombre y la propiedad privada

Podríamos decir que hay en la teoría filosófica de Simone, una conexión entre los movimientos históricos de ruptura con la figura sagrada de la *mujer-madre/ madre-tierra* y la constitución de propiedad privada. Esta puede encontrarse en las siguientes ideas: tanto en sociedades patriarcales más antiguas como en las más próximas a la Edad Media, la opresión de la mujer estaría configurada, esencialmente por su tarea de reproductora y procreadora de hombres productores, herederos y guerreros. Delimitando la maternidad a una especie de esclavitud, las mujeres fueron sometidas para garantizar la expansión del dominio, inicialmente, del hombre sobre la tierra y las técnicas, y posteriormente, en una fase más avanzada de la historia de las civilizaciones, sobre imperios (DE BEAUVOIR, 2016, pg.124-125). Y es, con la caída de los imperios y el origen del Estado, que **la propiedad privada sobre la tierra y la mujer, se afirma como el principio fundamental de la sociedad patriarcal moderna.**

Superada la fase de la figura femenina como deidad, en cierto punto, De Beauvoir plantea que, las sociedades primitivas que estudia, incorporaron la unión conyugal a su estructura cultural y social. Sea por acuerdo entre las tribus o como producto de la conquista de la guerra, la unión conyugal le permite al hombre poseer dominios más allá del territorio del cual es nativo; más allá de lo que es, el *otro*. Ya no es, solamente, la prolongación de su linaje lo que le interesa al hombre, sino también, los bienes materiales que puede conquistar.

O casamento primitivo funda-se, por vezes, num rapto real ou simbólico. Isso porque a violência cometida contra outrem é a afirmação mais evidente da alteridade desse outrem. Conquistando a mulher pela força, o guerreiro prova que soube anexar-se uma riqueza alheia e derrubar as barreiras do destino que seu nascimento lhe designara; a compra sob todas as suas formas – tributo pago, prestação de serviços- manifesta com menos evidencia a mesma significação. (DE BEAUVOIR, 2016, p.109, destaque nuestro).

La práctica de la exogamia en sociedades primitivas se vuelve cada vez más común, al punto de tornarse la mujer, mediadora de la transmisión de bienes materiales. Encontramos en la obra de Simone un punto clave del porque la transmisión matrilineal de la propiedad colectiva se torna tan importante en la historia primitiva antigua: “la mujer media esta transmisión, pero esta no se materializa como un territorio donde la base de la comunidad fuese la igualdad entre los sexos, y muchos menos donde le sea reconocido un lugar superior a todas las mujeres” (DE BEAUVOIR, 2016, p.110-111, traducción propia). “Destronada por la llegada de la propiedad privada, es a esta, que el destino de la mujer permanece ligado durante siglos: en gran parte, su historia se cofunde con la historia de la herencia” (DE BEAUVOIR, 2016, p.117, traducción propia). Con el papel que le fue asignado en la sociedad patriarcal, la mujer se torna parte del patrimonio del hombre, así, “cuando la familia y el patrimonio privado se presentan como bases de la sociedad, la mujer permanece también, totalmente alienada” (DE BEAUVOIR, 2016, p.119).

Es en el centro de la religión que se crean las armas ideológicas para someter sobre su poder cualquier fundamento o práctica que reivindicase otro lugar para la mujer, pues con esto, se vería amenazado el propósito de expansión y dominio del Estado.

En la Edad Media, el cristianismo no solo se yergue sobre la alineación y el sometimiento de la mujer, sino que los profundiza, destituyéndola de sus derechos total o parcialmente, en función de la expansión del Estado Cristiano, lo cual contribuirá en gran medida a la intensificación de la opresión de la mujer, como consecuencia de las leyes del cristianismo y del derecho canónico (que se instituye en el siglo IV), incluyendo el matrimonio, operando para para expandir el dominio de la iglesia y sus intereses.

Sometida a su tutor legal, ya sea en el matrimonio o dentro de su familia, cualquier comportamiento fuera de lo establecido por las directrices de la iglesia era fuertemente castigado. Así, dentro y fuera de la familia y del matrimonio, **el disciplinamiento de la mujer y de su cuerpo, fue fundamental para reducir su lugar, inclusive en las sociedades pre-capitalistas, a su función de reproductora y cuidadora.** Esto contribuiría, en el caso de las sociedades europeas, a la transición y configuración del feudalismo, para suprimir

cualquier posibilidad de ejercer tanto su propio dominio como el control y pose sobre la propiedad privada, inclusive en situaciones donde esta era heredera.

Otra afirmación que podemos considerar a partir de lo hasta aquí expuesto, es que: **históricamente la reproducción se torna una tarea alienante de la condición de la mujer, fundamental para el proceso de producción y acumulación de la riqueza.** En nuestra sociedad, esta alienación basada en el disciplinamiento, se materializa de la siguiente forma: en cuanto a la mujer se le asigna su papel como fuerza reproductiva, a los hombres se les asigna su papel central como fuerza productiva. La división sexual, basada en la dualidad hombre-mujer y sus representaciones, es realizada a partir de las formas de reproducción y producción de la sociedad capitalista. Una división desigual, producto de formas violentas de reproducir y producir la vida. Un aspecto importante en el cual, la francesa toca poco en este capítulo, es la forma en que se dio ese disciplinamiento y limitación de la mujer al lugar del *otro*. En su análisis, se basa en el estudio del mundo de occidente haciendo recortes de amplios periodos históricos. De lo que podríamos inferir porque, al tener como propósito una lectura histórica, no profundiza en las contradicciones que pudieron haber llevado a resistencias marcantes en casos puntuales. Recordemos que hay evidencias de que este sometimiento no se dio de forma pasiva sin ningún tipo de agencia de las mujeres frente a sus disciplinadores. Entretanto, la autora describe algunas de las tensiones producidas por la introducción de las leyes cristianas y el feudalismo, por ejemplo, en territorios con tradiciones germánicas, aun cuando, estos comulgasen con principios patriarcales (DE BEAUVOIR, 2016, p. 135).

Encontramos otro ejemplo de estas tensiones, cuando nos presenta, cómo, después del debilitamiento del poder de los señores feudales frente al poder real, los feudos pasan a configurarse como patrimonio, con lo que el control ejercido por el soberano pierde fuerza, no teniendo más ventajas su tutela sobre la mujer. Con todo, no habiendo más necesidad de que los sexos sean tratados como condiciones desiguales, en Alemania, en Suiza y en Italia, las mujeres estarían sometidas a un tipo de ‘tutela perpetua’, en cuanto en Francia, cierto tipo de ‘libertad’ sería particular. En sus territorios, el celibato y la viudez le concederán soberanía a la mujer sobre su feudo (DE BEAUVOIR, 2016, p. 140-141). Vemos así, que la diferenciación de clases ocupa un lugar importante en su análisis, pues esta ‘libertad’ dentro de ambas situaciones (celibato o viudez), sería una concesión vinculada a la posesión de bienes materiales y tierras, en dicho caso, al dominio de un feudo. Permaneciendo la

subordinación femenina presa al matrimonio, en cualquier clase y cultura, sea cualquiera el régimen que opere.

Es claro que en su lectura sobre la sociedad feudal y pos -feudal, De Beauvoir está apuntando, en mi interpretación, diferencias entre el matrimonio conyugal y el matrimonio patriarcal. En este último, subordinado a los intereses específicos de la expansión y control del patrimonio, se establece una relación particular de opresión del segundo sexo en función de los bienes privados. Sin embargo, debemos considerar que, como ella misma lo destaca, inclusive cuando el hombre no posee tierras ni bienes privados, toma a la mujer como sierva, presentándose esta relación también al interior de la clase trabajadora. Así, el control de la mujer dentro y fuera de la familia, se manifiesta evidentemente en varios niveles de intensidad y en formas distintas, principalmente cuando nos aproximamos a estos, a través de los prismas de clase y raza.

Un elemento que me gustaría incluir, todavía sobre la cuestión de clase en la obra de Simone, es la progresión que la autora nota en el estatuto de la mujer, pues, aunque “permanece más o menos idéntico desde principios del siglo XV al siglo XIX, en las clases privilegiadas su condición concreta evoluciona” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 149, traducción propia). Y no será sino hasta el siglo XVIII que los ideales sociales y políticos serán favorables a la libertad de la mujer. Hasta el siglo XVI, serán la cultura, el prestigio y el terreno intelectual lo que le concederán, aunque de forma desigual, posibilidades a las mujeres. Permanece en la sociedad como un todo, su alienación a las costumbres pautadas por el conservadurismo religioso; este lugar diferenciado estaría reservado para las *damas* o figuras *santas*, para quienes esa *falsa libertad*, estaría configurada por una especie de falsa moral y no por la libertad en sí.

En el siglo XVI, condiciones excepcionales demuestran que “una mujer puede elevarse tan alto como un hombre cuando por espantosos acasos las posibilidades de un hombre le son dadas” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 151, traducción propia). Dicha excepcionalidad, que deriva de poquísimas posibilidades, denota su naturaleza desigual en el hecho de que, “en el siglo XVI las mujeres aún son poco instruidas” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 151, traducción propia). Es en siglo XVII que las mujeres pasan a destacarse en el terreno intelectual, e instruidas, algunas de ellas, pasan a tomar un interesante lugar en la vida política, claro que, siendo restringidas a su papel como consejeras. Fuera del naciente círculo burgués, el arte y puntualmente la actuación, sería la única ventana de posibilidades para

escapar de las imposiciones que la condenaban, siendo el campo de la cultura, el espacio más accesible que la mujer encontraba para reafirmarse (De Beauvoir, 2016, p. 152-153).

Cabe destacar que muchas de estas condiciones fueron posibilitadas por la explosión cultural renacentista, cuyo marco ideológico, pautado en el individualismo, “se muestra propicio a la manifestación libre de todas las personalidades fuertes, sin distinción de sexo” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 149, traducción propia). Con todo, nos cabe la tarea de apuntar que ninguno de estos lugares ocupados y legitimados por las mujeres tuvo una amplia acogida. En muchos casos se restringió al movimiento cultural e intelectual de su época y a una reservadísima esfera social, encontrando como respuesta, una profunda hostilidad.

Así, las posibilidades de un contexto más favorable para la mujer, se muestran a partir del siglo XVIII. El ideal democrático e individualista de este siglo, apunta De Beauvoir, se refleja en el pensamiento filosófico de la época, que, en defensa de la condición de la mujer, destaca su fortaleza y problematiza su inferioridad amarrándola a una crítica de las costumbres (DE BEAUVOIR, 2016, P. 152-158). En este siglo, según la autora, algunas de las obras escritas por mujeres y hombres, apuntarán, aunque tímidamente, un feminismo económico y denuncias sobre el trabajo femenino. Destacándose, la obra de Mme. de Ciray y de Louis Sébastien Mercier (DE BEAUVOIR, 2016, p. 152-158).

3. ¿Revolución, emancipación?

En el pasaje hacia el siglo XIX, se esperaría, en palabras de De Beauvoir, que con las revoluciones la mujer se tornase libre. En seguida, nos alerta, en lo que respecta a la revolución francesa, que esto nunca aconteció. Aunque en el aire de la revolución hubo algunos movimientos feministas liderados por mujeres burguesas. La revolución, presa a los valores de la sociedad, no rompe con su estructura patriarcal. También nos apunta, que la participación conjunta de las mujeres en la revolución, estuvo limitada por sus diferencias de clase. Mujeres de la clase trabajadora gozaban de hecho de mayor independencia que las de la clase burguesa, quienes integradas casi que plenamente a la familia, limitaron las posibilidades de construir una especie de solidaridad entre congéneres para una verdadera revolución feminista que incluyese a las mujeres del pueblo francés (DE BEAUVOIR, 2016, p. 158-160).

Sin renunciar a sus privilegios de clase, la mujer burguesa asiente los argumentos de que, con la emancipación de la mujer la sociedad burguesa sería debilitada, lo que la

condenaría a unirse a las filas de la mujer proletaria; renuncia a sus derechos sobre la propiedad privada que están bajo tutela del marido, para conservar estos privilegios.

En su exposición, de acuerdo con los ideales socialistas de la época que se extienden hasta el siglo XIX, la verdadera libertad de la mujer sólo sería posible a través de la emancipación de su clase (DE BEAUVOIR, 2016, p. 163, destaque nuestros):

Entretanto, essas resistências obstinadas não podem impedir a marcha da história; o advento do maquinismo arruína a propriedade fundiária, provoca a emancipação da classe laboriosa e, correlativamente, a da mulher. **Todo socialismo, arrancando a mulher à família, favorece-lhe a libertação.**

De otro lado, aunque poco nombra a las mujeres trabajadoras y campesinas, en algunos apartados, Simone De B., nos deja ver las diferencias radicales entre estas y las mujeres burguesas, por ejemplo, en la participación de actividades productivas y en la propia revolución. Campesinas y trabajadoras tendrían un papel clave en las revueltas. Sin duda, hubo participación de algunas mujeres burguesas durante la revolución e inclusive hubo algunos movimientos feministas que lucharon por la conquista de derechos de las mujeres, cuya importancia histórica está en haber constituido el marco para el surgimiento del feminismo cuanto movimiento y corriente teórica. Entre la conquista de derechos, De Beauvoir destaca: “En 1970, se suprime el derecho de primogenitura y el privilegio de la masculinidad; mujeres y hombres se tornan iguales en materia de sucesión; en 1972, una ley establece el derecho al divorcio atenuando el rigor de los lazos matrimoniales” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 159, traducción propia).

Después de la revolución, la mujer que habría gozado de un breve periodo de libertad, rápidamente, vuelve a ser esclavizada. Por medio del estatuto instaurado durante la dictadura militar de Napoleón, es confinada nuevamente al hogar limitando su participación en la esfera política, perdiendo inclusive el derecho al divorcio que había sido conquistado en 1972. A excepción de la mujer célibe, mujeres casadas y solteras perdieron su reconocimiento como ciudadanas, condenándolas cruelmente por cualquier tipo de desobediencia marital (DE BEAUVOIR, 2016, p. 160). Se refuerza así mismo, en la sociedad burguesa, una estructura jerarquizada en la que, la familia, representa el microcosmo de esta sociedad, y reproduce en su interior los principios divinos impuestos por la orden cristiana que reafirma sus valores, penetrando también, las ideas de pensadores y filósofos de la época (DE BEAUVOIR, 2016, p. 161). Ilustrados en ensayos como *Physiologie du mariage* (Fisiología del matrimonio) de Honoré de Balzac, dramaturgo francés, en donde reduce a la mujer a una propiedad más.

A diferencia del antifeminismo vivido en el siglo XVIII, “el movimiento reformista que se desarrolla en siglo XIX es favorable al feminismo, por el hecho de buscar justifica en la igualdad” (DE BEAUVOIR, 2016, p. 165, traducción propia). A partir de inicios del siglo XIX, las ideas sobre la liberación de la mujer a través de su participación en la producción, al interior de las fábricas, tomarían más fuerza, colocando la emancipación femenina en el plano de la revolución industrial. Condenada a la misma suerte de los trabajadores masculinos, las condiciones de explotación la oprimen también fuera del hogar. Puede ser por eso, que Simone traiga a colación, los ideales socialistas de la época, pues consideraban que la emancipación femenina solo sería posible con la emancipación de la clase operaria. Vive en este sentido, la mujer del siglo XIX, una grande contradicción:

A mulher reconquista uma importância econômica que perdera desde as épocas pré-históricas, porque escapa do lar e tem, com a fábrica, nova participação na produção. É a máquina de aço que faz essa modificação violenta [...] Essa é a grande revolução que, no século XIX, transforma o destino da mulher e abre, para ela, uma nova era. Marx e Engels medem-lhe todo o alcance e prometem às mulheres sua libertação ligada à do proletariado. Engels mostra que a sorte da mulher está estreitamente ligada à história da propriedade privada; uma catástrofe que substituiu pelo patriarcado o regime do direito materno e escravizou a mulher ao patrimônio; mas a revolução industrial é a contrapartida dessa decadência e resultará na emancipação feminina.

No princípio do século XIX a mulher era explorada mais vergonhosamente ainda do que os trabalhadores do outro sexo. [...] é pelo trabalho que a mulher conquista sua dignidade de ser humano; mas foi uma conquista singularmente árdua e lenta. (DE BEAUVOIR, 2016, p.166)

Pese a la explotación, trabajadoras operarias y agrícolas se organizarían tardíamente, según lo expuesto por Simone de B. Esta lentitud también se presenta en la reglamentación del trabajo femenino, cuya remuneración inferior a la del salario masculino le impide, entre otras cosas, emanciparse de la familia y realizarse fuera de la sombra de una figura masculina (DE BEAUVOIR, 2016, p.169). Adicionalmente, sus demandas en el universo del trabajo sólo serían realmente escuchadas al integrarse a la vida sindical junto a toda la clase operaria (DE BEAUVOIR, 2016, p.169). Según lo planteado por la autora, a partir del Siglo XIX, la evolución de la condición de la mujer en las sociedades de clase, se dará por la convergencia de dos factores, son estos: la participación en la producción y la libertad que conquista sobre la tarea reproductiva a la fue esclavizada desde la prehistoria. Aparece así la noción de la libertad sobre el cuerpo,

Por sua vez, **a mulher durante o século XIX liberta-se da natureza: torna-se senhora de seu corpo.** Livre em grande parte das servidões da

reprodução, pode desempenhar o papel econômico que se lhe propõe e lhe assegurará a conquista total de sua pessoa. [...] (DE BEAUVOIR, 2016, p.175, destaque nuestro)

Pese a la difícil conciliación entre su papel de reproductora y el trabajo productor, que aparece también como una cuestión central, la autora destaca los importantes avances a inicios del siglo XX en materia de conquista de derechos civiles que darán como resultado, durante la primera onda del movimiento feminista, la igualdad política entre los sexos y el derecho al voto femenino, así como pequeñas conquistas definidas por el dominio de su propio cuerpo y la separación entre la dimensión sexual y reproductiva, que contestaban la moral sexual impuesta por el catolicismo y el Estado. Otra modificación importante, destacada por De Beauvir, es la abolición de la estricta tutela del marido sobre de la mujer y sus bienes, con lo que se transforma también, la relación entre el patrimonio, la familia y la propiedad privada (DE BEAUVOIR, 2016, p. 171-185).

Simone de B. publica este libro en 1949. Al finalizar el capítulo, nos habla de las posibilidades de una transición social en la que la mujer alcance su libertad autónoma y absoluta, para que nunca más le sea impuesto la condición de *Otro* (*que vive para que el hombre alcance su existencia en plenitud*). También reclama la necesidad histórica de que superemos como sociedad, la insignificancia histórica que sometió a las mujeres a la inferioridad. Será entonces, que, desde la primera mitad del siglo XX hasta nuestros días, ¿la historia de las mujeres sigue siendo escrita por hombres?; ¿desempeñan las mujeres organizadas un papel en la historia en cuanto sexo? Podemos decir, como en aquella época, cuando Simone escribía bajo el fervor de la conquista en Francia del voto femenino, que las mujeres reclaman hasta hoy:

[...] um novo estatuto; e, mais uma vez, **sua reivindicação não consiste em serem exaltadas em sua feminilidade: elas querem que em si próprias, como no resto da humanidade, a transcendência supere a imanência**; elas querem que lhes sejam concedidos, em fim, os direitos abstratos e as possibilidades concretas, sem a conjugação dos quais a liberdade não passa de mistificação. (DE BEAUVOIR, 2016, p.191)

¿Podemos decir con esperanza? que,

Essa vontade se está realizando. Mas o período que atravessamos é um período de transição; este mundo que sempre pertenceu aos homens ainda continua em mãos deles; as instituições e os valores da civilização patriarcal sobrevivem a si mesmos em grande parte. Os direitos abstratos ainda estão longe de ser integralmente reconhecidos em toda parte às mulheres (DE BEAUVOIR, 2016, p.191)

Será posible concluir diciendo, que establecer una conexión entre la lectura del capítulo “La Historia” del “Segundo Sexo”, con la realidad que se irgue sobre las bases

históricas del patriarcado, nos permitiría entender que, es en la raíz y en la génesis del patriarcado, el periodo donde se encuentran algunos de los elementos estructurales que definieron la composición histórica, social y territorial de las sociedades latino-americanas colonizadas. Encontramos en la filosofía y teoría de Simone, **así**, un importante recurso para comprender, tanto las bases sobre las cuales se levanta y radicaliza el patriarcado a lo largo de la historia de la humanidad, como algunas de las razones por las cuales la alienación de la mujer está intrincada a la propiedad privada; en otras palabras, la relación entre tierra y género. Establecer un puente entre la magnífica obra de Simone de B. y los aportes de los feminismos del Sur, puede ser, quizás, un camino inicial para profundizar en los desdoblamientos de esta relación en *Nuestra América*.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARRANCOS, Dora. **História dos Feminismos na América Latina**. Tradução de Michelle Strzoda. Rio de Janeiro: Editora Bazar do Tempo. 2022.

BLAUD, Clêmie Ferreira. Marie de Gournay e Simone de Beauvoir: notas sobre memória e história. *Cadernos de Ética e Filosofia Política*, v. 39, n. 2–2021, p. 203–213, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.11606/issn.1517-0128.v39i2p203-213>.

DE BEAUVOIR, Simone. Parte II – A história. In: **O segundo sexo. 3ra ed.** Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2016. v.1- Fatos e Mitos.

FEDERICI, Silvia. **Calibã e a Bruxa: Mulheres, Corpo e Acumulação Primitiva**. Trabalho doméstico, reprodução e luta feminista. Trad. Coletivo Sycorax. São Paulo: Editora Elefante, 2017.

MORAES, Maria Lygia Quartim de. **Marxismo y Feminismo**. In: **Marxismo, psicoanálise e o feminismo brasileiro**. Campinas, SP: UNICAMP/IFCH, 2017. v 2.

Marcia A. Pertuz

Geógrafa Colombiana. Doutoranda em Geografia pelo Programa de Pós-graduação em Geografia - PPGG / UNESP- Presidente Prudente. Mestre em Geografia pelo Programa Desenvolvimento Territorial da América Latina e Caribe - IPPRI / UNESP (2020). Formada em Geografia pela Universidad de Córdoba - Colômbia (2016). Áreas de atuação em pesquisa: Geografia Humana / Geografia Agrária. Estudante pesquisadora nos grupos: Núcleo de Pesquisas e Projetos de Reforma

Agrária - NERA; REDE DATALUTA; Grupo de Pesquisa Cátedra UNESCO de Educação do Campo e Desenvolvimento Territorial, na Universidade Estadual Júlio Mesquita Filho- UNESP. Áreas de Interesse: Questão Agrária da América Latina; Movimentos Socioterritoriais; Campesinado; Movimento Camponês; Território; Agroecologia, Soberania e Segurança Alimentar; Conflito e Violência no Campo; Conflito Armado na Colômbia.

Email: marcearteaga1982@gmail.com

Carlos Alberto Feliciano

Bacharel e licenciado em Geografia pela USP (1999), com Mestrado (2003) e Doutorado (2009) pelo Programa de Pós Graduação em Geografia Humana/USP. Possui experiência na área de Geografia, com ênfase em Geografia Humana, atuando principalmente nos seguintes temas: geografia agrária, reforma agrária, ensino, políticas ambientais e cartografia. Autor do livro "Movimento Camponês Rebelde: A Reforma Agrária no Brasil", publicado pela Editora Contexto, em 2006. Atuou como prof. Adjunto do Departamento de Ciências Geográficas da Universidade Federal de Pernambuco. Foi coordenador da Cátedra Gilberto Freyre da Universidade Federal de Pernambuco. Credenciado nos programas de Pós-Graduação em Geografia da UNESP/PP e PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DESENVOLVIMENTO TERRITORIAL NA AMÉRICA LATINA E CARIBE - UNESP. Atualmente é concursado como Pesquisador III da Faculdade de Ciências e Tecnologia, Campus de Presidente Prudente, Universidade Estadual Paulista - UNESP. Coordenador do Núcleo de Estudos sobre Agroecologia do Pontal do Paranapanema- NEAPO.

Email: carlos.feliciano@unesp.br